

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 16 DIC. 2021

DECRETO N° 3556-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 28 de octubre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **GABRIELA ALEJANDRA PEÑA AGUILERA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 22.01.97, "Código del Trabajo"; Resoluciones Exentas N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 28 de octubre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: GABRIELA ALEJANDRA PEÑA AGUILERA.
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna y Jardín Infantil Entre Bosques.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Educadora de Párvulo.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 23 de octubre de 2021.
HASTA	: 27 de octubre de 2021.
MOTIVO	: Reemplazo licencia médica doña Katherine Ulloa Carrillo.
RENTA	: \$729.625.-
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **FONDOS SALAS CUNAS.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



* **EDGARDO MORALES RUIZ**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hvj

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"